

PRECIOS Y PUNTO DE ENTREGA

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de la Provincia, D. Manuel Pardo de Santayana.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verán en el punto de venta de la Administración Provincial.

Los anuncios que se publiquen en este Boletín, tendrán un precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, y de otros años, 4 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Indicándose que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, disponiendo que se les entregue en el día de su entrega, donde permanecerá hasta el fin de cada semana.

Los señores Secretarios entran, bajo su propia responsabilidad, en el servicio de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verse al final de cada semana.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1867).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.710

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS. — Circular

El Comandante de la Guardia Civil de Fuentes de Ebro me da cuenta de que en la carretera de Castellón, en aquel término municipal, fué hallada una caja, al parecer caída de algún camión, que se hallaba rota sin duda por el golpe, y conteniendo diversas herramientas.

Se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 13 de mayo de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.725

Servicio Provincial de Ganadería

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Zaragoza, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de sep-

tiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las siguientes vaquerías:

De D. Valero Quilez (Barrio de La Cartuja Baja).

De D. Pedro Faci (Barrio de Casablanca).

Se señala como zona infecta, sospechosa y de inmunización todo el término municipal de Zaragoza.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.729

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1953, acordó incluir a los Ayunta-

mientos de Castiliscar y Fuentes de Jiloca, pertenecientes al Consorcio de Aguas "Labarta", y en sustitución de los de Langa del Castillo y Undués de Lerda, que han causado baja definitiva en el mismo, en el Presupuesto extraordinario 1), para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento en pueblos de la provincia, aprobado por resolución ministerial de 18 de noviembre de 1947, y en la operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local de España para la financiación de dicho presupuesto en 5 de febrero de 1948.

Lo que se publica en este diario oficial a efectos de reclamaciones por plazo de quince días.

Zaragoza, 12 de mayo de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.742

Concursillo

Hasta las trece horas del día 29 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir material con destino al Servicio de Odontología y Estomatología del Hospital Provincial. Las condiciones se hallan de manifiesto en

el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 14 de mayo de 1954.—El Presidente Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.660

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases y Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago

de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Honorata Romero. (Montepío Civil). Félix Ruiz Palú (Jubilados).

Joaquín Pinós, Delfín Soriano, Leonardo Murillo, Cipriano Sanz, Jacinto Lafuente, Pedro Zamora (Retirados).

Francisco Ruiz de Azagra, Felipe Martín, José Mingorance, Luis Navarro. (Retirados). María de la Asunción García. (Montepío Civil). Carmen Martín. (Duplicado orden). Teresa Benavent. (Interesando orden traslado).

Francisco Gutiérrez. (Montepío Militar). Consuelo Pardo. (Jubilados). Francisco Cruz de la Rosa. (Inclusión nómina extranjero).

Luciano Antonio Cayón, Julia Estarregui, Jacobo S. Catalán, Gerardo Oroquieta y esposa. (Ordenando baja nómina).

Huérfanos de la Orden Catalán, Magdalena Larraz. (Montepío Militar). Severiano Esteban. (Retirados).

Juan Navarro. (Retirados). María Cliva Goyri. (Inclusión nómina extranjero).

Ana Ruiz Arrieta. (Montepío Militar). Manuel Pérez. (Jubilados).

Huérfanos Villa, Francisco Martínez, María Cruz Tarraza, María Pilar Castillo, Huérfanos Artiaga. (Montepío Militar).

Zaragoza, 11 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

Núm. 2 547

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1952 corresponden a los Ayuntamientos de esa provincia, así como las diferencias a librar:

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	CUPO DEFINITIVO	CANTIDAD ANTICIPADA	DIFERENCIAS A LIBRAR
Orden	Registro		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	3437/53	Epila	224.248'43	154.170'80	70.077'63
2	6801 »	Tarazona	144.571'51	139.737'24	4 834'27
		TOTAL	368.819'94	293 908'04	74.911'90

Lo que se publica a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, dentro de los quince días siguientes a la publicación, interponer el recurso de reposición que autoriza el artículo 572 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Al propio tiempo, se hace saber a los Ayuntamientos que tienen a su disposición, en Depositaria-Pagaduría de la Delegación, la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Zaragoza, 4 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

Núm. 2.574

Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente por débitos de contribución rústica de los años 1948-51 en el pueblo de Chi-prana no han podido ser requeridos los deudores que a continuación se relacionan por no tener domicilio ni representación en dicho pueblo, siendo desconocido su actual paradero, y por

ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se acuerda requerirles por el presente edicto, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan comparecer en este expediente o designen domicilio o nombren representante en el plazo de ocho días a contar de la publicación en el "Boletín Oficial", pues transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación de este expediente en rebeldía contra los mismos.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento del deudor o personas interesadas.

Caspe, 4 de mayo de 1954.—El Recaudador, Miguel Gay.

Nombre de los deudores e importe del débito

Pablo Albaiceta Moreno, 120'63 ptas. Vicente Barriendos Solán, 1.048'58.

Francisco Berges Pallás, 12'16.

María Berges Pallás, 16'82.

Viuda Pedro Jarrod Muniente, 142'21.
 Herederos Esteban Navalas Acero, pesetas 19'44.
 Francisca Pallás Lorente, 502'76.
 Antonia Pamplona Barriendos, 7'77.
 Joaquín Rabinod Catalán, 202'69.
 José Vicente, 62'05.

Núm. 2.574

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente por débitos de contribución urbana de los años 1949-53 en el pueblo de Cinco Olivas no han podido ser requeridos los deudores que a continuación se relacionan por no tener domicilio ni representación en dicho pueblo, y por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se acuerda requerirles por el presente edicto, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan comparecer en este expediente o designen domicilio o nombren representante en el plazo de ocho días a contar de la publicación en el "Boletín Oficial", pues transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación de este expediente en rebeldía contra los mismos.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento del deudor o personas interesadas.

Caspe, 4 de mayo de 1954.—El Recaudador, Miguel Gay.

Nombre de los deudores e importe del débito

Manuel Bes Arregui, 39'29 pesetas.
 María Bes Borraz, 104'77.
 Rafael Bes Borraz, 39'29.
 Antonio Bes Escobedo, 25'82.
 Herederos Agustín Bes Fando, 39'29.
 José Bes Tejel, 51'04.
 Remigio Burillo Mompeón, 39'29.
 Santiago Continente Palacio, 39'29.
 Juan Escobedo Albacar, 180.
 Manuel Escobedo Fando, 39'29.
 Antonio Escobedo Marturel, 67'08.
 José Escobedo Marturel, 129'76.
 Pascual Escobedo Marturel, 32'37.
 Ramón Escobedo Marturel, 66'44.
 Eicuteria Escobedo Zapater, 25'52.
 Antonio Escobedo Royo, 102'09.
 Ramón Escobedo Tesán, 51'04.
 Manuel Escobedo Zapater, 78'59.
 José Estrada Gracia, 32'44.
 Herederos Joaquín Fando Continente, 44'69 pesetas.
 María Fando Continente, 51'04.
 Miguel Fando Continente, 39'33.

Ramón Fando Continente, 117'89.
 Juan Fando López, 51'04.
 Ambrosio Fando Marturel, 32'75.
 Francisco Fando Marturel, 74'76.
 Gregorio Fando Marturel, 78'60.
 Herederos José Fando Marturel, 46'46.
 Manuel Fando Marturel, 24'80.
 Viuda Agustín Fando Royo, 102'31.
 Simona Fando Tesán, 64'33.
 Herederos S. Fandos Zapater, 76'10.
 Vicente Forés Guallar, 612'16.
 Agustín Gracia Fando, 19'64.
 Ramón Lazara Millares, 32'37.
 Mateo Legua Perroy, 39'29.
 Pascual López Gracia, 189'70.
 Francisco Lorda Cano, 51'04.
 Francisco Lorda Casamián, 44'58.
 Sixto Mallor Fando, 49'09.
 Victoriano Mallor Fando, 39'29.
 Juan Antonio Marturel Goser, 78'59.
 Cristóbal Miralles Molino, 23'96.
 Pascual Muniesa Grau, 32'32.
 José Muniesa Palacios, 78'59.
 Miguel Muniesa Palacios, 39'29.
 Ramón Muniesa Palacios, 52'39.
 Gregorio Palacios Tejel, 32'47.
 Carmen Piazuolo Enfedaque, 102'09.
 Ramón Piñol Muniesa, 19'64.
 Manuel Piñol Zapater, 32'37.
 Antonio Royo Fando, 35'77.
 Francisco Royo Fando, 39'77.
 Martín Royo Fando, 29'20.
 Ramón Royo Muniesa, 19'64.
 Salvador Royo Muniesa, 102'09.
 María Royo Palacios, 96'83.
 Mariano Royo Serós, 65'50.
 José Royo Tejel, 20'12.
 Nicolás Royo Tejel, 28.
 Gregorio Tejel Bes, 96'94.
 José Tejel Borraz, 51'04.
 María Tejel Borraz, 32'62.
 Ramón Tejel Borraz, 51'04.
 Francisco Tejel Fando, 49'22.
 Ramón Tejel Tejel, 137'50.
 José Tejel Tesán, 52'35.
 Domingo Tesán Escobedo, 117'79.
 Antonio Zapater Escobedo, 171'14.
 Herederos Rafael Costa Piazuolo, pesetas 39'29.
 María Continente Palacios, 109'69.
 Herederos Salvador Albacar Zapater, 51'05 pesetas.
 Manuel Escobedo Escobedo, 19'64.

Núm. 2.574

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente por débitos de contribución rústica de los años 1948-51 en el pueblo de Cinco Olivas no han podido ser requeridos los deudores que a continuación se relacionan por no tener domicilio ni representación en dicho pueblo, siendo desconocido su actual paradero, y por

ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se acuerda requerirles por el presente edicto, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan comparecer en este expediente o designen domicilio o nombren representante en el plazo de ocho días a contar de la publicación en el "Boletín Oficial", pues transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación de este expediente en rebeldía contra los mismos.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento del deudor o personas interesadas.

Caspe, 4 de mayo de 1954.—El Recaudador, Miguel Gay.

Nombre de los deudores e importe del débito

Carmen Albacar Fando, 36'33 pesetas.
 Vicente Albacar Villanueva, 216'30.
 Pablo Bes Fandos, 80'21.
 Salvador Burillo Escobedo, 48.
 Mariano Clavero Polo, 80'37.
 Francisco Escobedo Albacar, 93'44.
 Francisco Escobedo Sanz, 170'94.
 Ramón Escobedo y María Mallor, pesetas 55'26.
 Gregoria Floras Garrido, 72'59.
 Luisa Fornies Barbarena, 924'89.
 Antonio Marturel Tejel (1), 116'69.
 Pascual Muniesa Graus, 103'20.
 María Palacios Escobedo, 89'09.
 Pilar Palacios Lorda, 246'05.
 Salvador Ramón Tesán, 438'89.
 Ramón Royo López, 116'82.
 Sebastián Royo Tesán, 47'77.
 Herederos Florentina Torres, 323'68.

SECCION QUINTA

Núm. 2.216

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de marzo del año 1954.

Fecha de la primitiva inscripción:

14 de febrero de 1928.

Día de la rehabilitación: 23.

Matrícula: Z-2631.

Categoría: 1.ª

Marca: Raleigh.

Tipo: Motocicleta.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: 1652.

HP.: 1.

Número del bastidor: Z-1352.

Nombre y apellidos del propietario:
Laureano Núñez Costarrosa.
Domicilio: Concepción Arenal, 14.
Población: Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Zaragoza, 31 de marzo de 1954.—
El Ingeniero Jefe: P. D., Antonio Colom. (Rubricado).

Núm. 2.724

Confederación Hidrográfica del Ebro

Estando en tramitación la liquidación de las obras de estación de aforos sobre el río Huerva en Las Torcas, se procederá al final de la mismas, si es oportuno, a la devolución de la fianza constituida por el contratista, D. José Barón Benedicto.

Lo que se hace público antes de la devolución para que todos aquellos que tengan pendiente alguna reclamación por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajo, etc., referentes a estas obras, las formulen ante el Juzgado correspondiente y justifiquen ante la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, haberlo hecho en el plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de mayo de 1954.—
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.730

Por Orden ministerial de 12 de abril de 1954 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de La Puebla de Híjar (Teruel).

De acuerdo con dicho proyecto, y con la aprobación técnica otorgada, propónese la utilización de un caudal continuo de 5'4 litros por segundo, tomados de la acequia de Gaén, siguiéndose inmediatamente la construcción de un depósito de reserva con capacidad para 1.320 metros cúbicos, y del que arranca la tubería de suministro, dividida en dos tramos: el primero,

en longitud de 682 metros, en diámetro interior de 125 milímetros, y el segundo, en longitud de 628 metros, en diámetro interior de 200 milímetros, culminando esta tubería en el núcleo edificado.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación, en cuyo plazo se dará vista del correspondiente proyecto durante las horas hábiles de oficina y en las de esta Confederación.

Zaragoza, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.732

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Inspección de Trabajo a "Derivados Electroquímicos" (D. E. L. E. S. A.), en expedientes de apremio gubernativo tramitados bajo los números 382, 552, 555, 556, 574, 599, 898, 969, 1.147, 1.168 y 1.184-53, por débitos de seguros sociales y Montepios, por un importe de 139.420'36 pesetas de principal, más 29.240 pesetas calculadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de la liquidación que resultare, se sacan a la venta en pública subasta por una sola vez los bienes que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 5 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una separadora centrífuga, marca "Delaval", de fabricación sueca, tipo 717, serie número 2.285.131, capaz para tratar 450 kilogramos-hora de aceite limpio. Accionada con electro-motor trifásico de 2 HP. y 600 revoluciones por minuto, mediante monopolea a fricción, provista de embrague. Util para tratar aceites minerales, vegetales y lubricantes. En funcionamiento y buen estado de conservación, aunque su parte exterior (estructura) presenta aspecto oxidado. Valorada en 42.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, modelo M-40-b, número de fábrica

ca 205.277, en buen estado de conservación. Valorada en 5.225 pesetas.

Una calculadora marca "Precisa", modelo 106210, número 78.922-10-2.381, con once cifras en el totalizador, resta directa y saldos negativos, provista de funda de hule. Valorada en pesetas 10.100.

Un mueble archivador, metálico, marca "Roneo", modelo 1101, con base sanitaria, tamaño folio, pintado en color verde, con ligeros desajustes cebidos al uso. Valorado en 1.050 pesetas.

Un mueble archivador, metálico, marca "Roneo", modelo 1105, con base sanitaria, tamaño holandesa, pintado en color verde, ligeramente desajustado por el uso. Valorado en 1.525 pesetas.

Un camión marca "Chevrolet", motor a gasolina, con 23 C. V. de potencia, reseñado con la matrícula B-77733, provisto de motor DEA-603778 y chasis número 2 P. W. C. 13441, de 2.700 kilogramos en tara y 4.000 kilogramos en carga. En funcionamiento, con motor rectificado, ligeras pérdidas de aceite y defectos leves de ajuste. Calzado con tres ruedas marca "Pirelli", de 8 por 25 por 20; 2 "Michelin", en medio uso, y dos "Firestone", en medio uso, de 7 por 50 por 20. Valorado en 115.200 pesetas.

Una bomba de vacío, marca "Prat", de 400 litros, 20 m. de altura máxima, tipo O-P., provista de motor monofásico marca "Prat", de 1-10 C. V. de potencia, a 1.400 revoluciones por minuto; W=7-125 v. Valorada en pesetas 2.050.

Un taladro de pecho, marca "Cassals", con placa ilegible, provisto de soporte de columna metálica, deteriorado por el uso, en funcionamiento. Valorado en 1.100 pesetas.

Una electro-esmeriladora de medio C. V. de potencia, a 2.800 revoluciones por minuto, sobre soporte de angulares metálicos, deteriorada por el uso, en funcionamiento. Valorada en 875 pesetas.

Una báscula portátil, hasta 500 kilogramos, muy usada y con partes metálicas oxidadas. Valorada en pesetas 325.

Un equipo de soldadura autógena marca "Gala", con número de fábrica 1419, para 3 kilogramos de capacidad de carburo, con manómetro deteriorado, en mal estado de conservación y mal ajuste del cierre. Valorado en 300 pesetas.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por

100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, previniendo que los bienes embargados se encuentran depositados en la empresa deudora (calle Clavé, 39, bajo), y en Esclusas de Valdegurriana, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1954.—José Lueña del Muro.

Núm. 2.641

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Rodolfo Torrijo Laguna y siete más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de diciembre de 1953, desestimando reclamación contra liquidaciones de derechos reales números 255 a 262 de 1953, practicadas por la Oficina liquidadora de Calatayud en escritura de constitución de Comunidad de aprovechamiento de pastos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 7 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabe-zudo.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Núm. 2.716
CALATAYUD

A los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo legal, el pliego de condiciones para la subasta del B.º de la Merced.

Calatayud, 14 de mayo de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.638
LECERA

De conformidad a lo ordenado en la disposición transitoria 2.ª del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e instrucción 2.ª dictada por la Dirección General de Administración Local, este Ayuntamiento ha acordado proveer en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de esta oficina municipal mediante oposición restringida y con el haber anual consignado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local. En esta oposición solamente podrán tomar parte los Auxiliares ad-

ministrativos de este Ayuntamiento que hayan venido desempeñando la plaza con carácter interino, temporero o eventual y que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos e ininterrumpidamente en el cargo con fecha 30 de junio de 1952.

Para tomar parte en la oposición deberán presentar los documentos siguientes, acompañados a su solicitud.

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de conducta.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado de adhesión al Movimiento.
- e) Certificado médico de no parecer defecto físico que les inhabilite para el ejercicio del cargo.
- f) Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento de que el interesado ha prestado servicios ininterrumpidamente por más de cinco años con anterioridad a 1.º de julio de 1952.

Los ejercicios de la oposición se ajustarán a las bases y cuestionario publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 178, de fecha 27 de junio de 1953.

Los ejercicios darán comienzo transcurridos dos meses a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la fecha que se señale, ante el Tribunal que se constituirá a tenor de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos antes mencionados, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lecera, 4 de mayo de 1954. — El Alcalde, Manuel Calvo.

Núm. 2.676
PINA DE EBRO

En cumplimiento de acuerdo municipal de fecha 28 de febrero próximo pasado, se anuncia concurso-subasta pública para la contratación del servicio de la barca en el paso del río Ebro de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones que ha de servir de base para el mismo y que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La apertura de pliegos tendrá lugar a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que se pu-

blique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos a quienes pudiera interesar.

Pina de Ebro, 11 de mayo de 1954.
El Alcalde, Manuel Aznárez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo aprehensión de ser de la-
dos rebeldes y de haber en las
demás responsabilidades regales de
no presentarse los procesados que a
continuación se expresan en el pre-
zo que se les fija a contar de la pu-
blicación del presente en este periódico oficial y ante el
Juez o Tribunal que se señala, se les
cita, llama y emplaza, para que
comparezcan a todas las Audiencias y
Agentes de la Policía judicial pro-
cedan a la busca, captura y conser-
vación de aquéllos, poniéndolos a dis-
posición de dicho Juez o Tribunal,
con arreglo a los artículos 1.º y
2.º de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal y 6.º de la Ley de Enjuiciamiento
Civil y de la Ley de Enjuiciamiento
Militar y de Marina.

Núm. 2.611

ROCAFULL GIL (Félix), de 30 años, soltero, natural de Bardallur, hijo de Mariano y Gregoria, en ignorado paradero, procesado por la causa número 64 de 1954, sobre apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 2.629

LOPEZ PEREZ (Pedro-Antonio), (a) "Brincos", hijo de Julián y Gabriela, natural de Puente de Vallécas, casado, de profesión blanquero, vecino últimamente de Puente de Vallecas (Madrid) y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 218 de 1953, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 2.650

DIAZ HIDALGO (Gabriel), de 27 años de edad, soltero, Inspector de Seguros, y CABRE JUANATI (Juan F.), de 31 años de edad, casado, Inspector de Seguros, que al parecer se trasladaron a la ciudad de Zaragoza, si bien se desconoce su domicilio, se presentarán ante el Juzgado de instrucción de Haro (calle de las Siervas de Jesús) en el plazo de diez días a fin de prestar nueva declaración en el sumario número 66-1952, por el delito de estafa, y practicar otras diligencias que en el mismo se tienen acordadas.

Núm. 2.663

VILLALBA TORRECILLAS (José), de 24 años, soltero, cedacero, hijo de Manuel y de Angustias, natural de Estepona (Málaga), vecino que fué de esta villa y de Juslibol (Zaragoza), y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepona en el término de cinco días para constituirse en prisión, como procesado en el sumario número 4 de 1946, sobre robo, hurto y asociación ilícita.

Núm. 2.664

GIL VIEJO (Mariano), natural de Macos, de estado casado, de profesión frutero, de 50 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle de Madre Sacramento, núm. 53, procesado en causa número 284 de 1950, por el delito de estafa, seguida ante el Juzgado de instrucción número 5 de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en los cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 2.696

HERNANDEZ SALAZAR (Dolores), de 22 años, y la madre de ésta, HERNANDEZ-SALAZAR (Armenia), de unos 50 años, cuyas demás circunstancias y domicilio actual de las mismas se desconocen, procesadas en sumario que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza con el número 319 de 1953, sobre hurto, comparecerán en dicho Juzgado en término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 2.697

CORTI BIAYO (Piero), de 40 años, casado, industrial, hijo de Biagio y de Bonachina, domiciliado en Merone (Como, Italia), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 17 de 1954, por lesiones y daños.

Núm. 2.721

CASEDA GURREA (Moisés), de 31 años de edad, casado, albañil, hijo de Gabriel y de Julia, natural de la ciudad de Calahorra y vecino de Zaragoza; y RECIO ESTRADA (Francisco), de 32 años de edad, soltero, Agente comercial, natural de Melilla y vecino de Zaragoza, ambos en ignorado paradero, como comprendidos en el número 1.º del artículo 585 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada en sumario 108 de 1952, sobre robo.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.665

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 28 de junio de 1950 por la que se llamaba al penado en la ejecutoria de la causa número 444-47, sobre hurtos, Santos Maestro Navarro, seguida en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, toda vez que el mismo ha sido habido e ingresado en prisión para cumplimiento de la pena que le fué impuesta en la mencionada causa por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital.

En Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 2.669

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 76 de 1953, por hurto, contra Juan Morales Longás, se notifica al perjudicado D. Francisco López que en sentencia dictada en dicha causa se condenó al penado, entre otras cosas, a que le abone la cantidad de 14 pesetas como indemnización de perjuicios.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.667

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 619 de 1948, por robo, contra Damián Luis González Martínez, Antonio Martínez Saldaña, y José Martínez Saldaña, se notifica a los perjudicados D. Mariano Herretero, D. Mariano Alonso y D. Angel Garcés, cuyos domicilios son desconocidos, que los penados fueron condenados, entre otras cosas, a que les abonen las cantidades de 1.231 pesetas, 1.037'50 y 1.200, respectivamente, haciendo al primero entrega definitiva de lo recuperado.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.668

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 258 de 1946, sobre abandono de familia, contra Pedro Obradors Aranaz, se le notifica, por ser desconocido su domicilio, que en sentencia dictada en dicha causa se le absuelve libremente del delito de abandono de familia de que se le acusó, declarando de oficio las costas procesales y, en consecuencia, dejando sin efecto su procesamiento, alzándose las restricciones trabadas sobre su persona y bienes.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.666

JUZGADO NUM. 4

El Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia relativa a la procesada en sumario 124 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, Olivia Fernández Díez, por haber sido habida.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado, Juez de instrucción, Mariano Jiménez.

Núm. 2.702

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 en sumario 153 de 1954, por quebrantamiento de con-

dena, se cita por la presente a Eligio Gracia Almudí, "El Cubano", para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.703

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4, en sumario número 148 de 1954, por quebrantamiento de condena, se cita por la presente a Miguel Sobrino Ramos, de 33 años, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como denunciado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.704

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4, en sumario número 149 de 1954, por quebrantamiento de condena, se cita por la presente a Miguel o Manuel Limones Pérez, de 52 años, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.705

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4, en sumario número 150 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, se cita por la presente a Vicente Martín o Martín Se-

rra, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.706

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4, en sumario número 151 de 1954, por quebrantamiento de condena, se cita por la presente a Pedro Pablo Antolín Alonso, de 54 años, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.707

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4, en sumario número 152 de 1954, por quebrantamiento de condena, se cita por la presente a Jorge Solsona Nebot, de 49 años, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.708

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en las ejecutorias derivadas de las causas que se indican a continuación, cuyos domicilios de los penados y perjudicados se desconoce, se les notifica por medio de la presente las sentencias recaídas en las causas respectivas:

Ejecutoria de la causa 173-1951, sobre hurto, contra Rafael Rodríguez Taxis. Condenado en sentencia de fecha 18 de noviembre de 1953 a cuatro meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Ejecutoria derivada de la causa 195-1951, sobre hurto, contra Andrés Jiménez Alonso. Condenado a la pena de dos años de presidio menor, accesorias, costas e indemnización a Alejandro Jiménez Sánchez de la cantidad de 1.100 pesetas.

Ejecutoria derivada de la causa 251-1951, sobre hurto, contra Fernando García Labordena. Condenado a la pena de dos años de presidio menor por cada uno de los dos delitos de hurto, accesorias, costas e indemnización a Radio Aragón de 400 pesetas, y a Pedro Ruiz Lafuente 495 como perjuicios.

Ejecutoria derivada de la causa 276-51, sobre estafa, contra Joaquín Aldufrén Foraste. Condenado a la pena de trece años de reclusión menor, accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, pago de costas e indemnización de perjuicios a D. Miguel Blasco Roncal, en cantidad de 30.000 pesetas.

Ejecutoria derivada de la causa 287 de 1951, sobre hurto, contra Alejandro Sesé Casamayor. Condenado en sentencia de fecha 21 de noviembre de 1953 a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Ejecutoria derivada de la causa 289 de 1951, sobre estafa, contra Luis Javier Ros Piñero. Condenado en sentencia de fecha 10 de julio de 1953 a la pena de siete años de presidio mayor y accesorias, y como autor de cinco delitos de estafa por cantidad inferior a 5.000 pesetas, a la pena de un año de presidio menor por cada uno de los cinco delitos, accesorias, costas e indemnización de perjuicios a Juan José Moya, 280 pesetas, y a José Jesús Aranda, 150; a José Cirujeda, 1.200; a Antonio Abadía, 1.080; a Fernando Pastor, 160; a Alejandro Armando, 1.800; a Eusebio F. González, 36'60; a Domingo Montón, 17'50, y a Margarita Pérez, 36 pesetas.

Ejecutoria derivada de la causa 23 de 1952, sobre hurto, contra Antonio González Sierra. Condenado en sentencia de fecha 18 de diciembre de 1953 a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de perjuicios a María García, 150 pesetas, y a José María Zabalá, 55.

Ejecutoria derivada de la causa 25-52, sobre apropiación indebida,

contra José Antonio Sánchez Romero. Absuelto libremente, declarando las costas de oficio.

Ejecutoria derivada de la causa 104 de 1952, sobre hurto, contra Eduardo Blasco Pérez. Perjudicados, José Collado Pérez, en 250 pesetas; Vicente Lahoz Marco, 40 pesetas; Germán Blasco y Pablo Navarro, 80 pesetas a cada uno; Antonio Bueno y a Manuel Benedi, 50 pesetas, y a Antonio Escudero, 50 pesetas; a los que se les notifica por medio de la presente, por desconocerse sus domicilios.

Ejecutoria derivada de la causa 415-51, sobre estafa, contra Cayo Navarro Cortés. Condenado, entre otras penas, a que abone a Isidro Salas la cantidad de 500 pesetas, a quien, por desconocerse su domicilio, se le notifica por medio de la presente.

Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.709

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4 en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil del sumario 163 de 1952, por escándalo público, contra Juan Bermúdez Martínez, mayor de edad, casado, vecino de esta capital (calle Urrea, 5), se saca en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, la máquina siguiente:

Una máquina de imprimir tipo "Boston", de tres rodillos, sin número, fabricación nacional, Tasada en 4.000 pesetas.

La referida máquina fué embargada en la pieza expresada para garantizar la cantidad de 3.000 pesetas, fijadas como fianza para responsabilidades civiles, y se vende, como de la propiedad del citado procesado, para hacer pago de la suma de 1.838'05 pesetas a que ascienden las costas producidas en la causa, habiéndose señalado para la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado. (sito en calle Predicadores, 56, 1.º), el día 28 del actual, a las once de su mañana, advirtiéndoles a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, por lo menos, del valor de la máquina que sirve de tipo para la subasta, y que el remate se hará a calidad de ceder a un tercero, y que cuantos lo deseen podrán examinarla en los locales del depositario, D. Manuel Arribas Andrés (Paseo Ruiseñores, 35).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudieran tener interés en la subasta.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Vicente Herce. — Visto bueno: El Juez de instrucción, Mariano Jiménez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.718

BADAJOS

D. Julio Cienfuegos Linares, Juez municipal de esta ciudad de Badajoz;

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 338 de 1953, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Badajoz a 8 de mayo de 1954. El señor D. Julio Cienfuegos Linares, Juez municipal de la misma; habiendo visto estos autos de juicio de faltas por lesiones, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, y el Guardia municipal D. Emilio Camacho Rodríguez, y como denunciados Abelardo Díaz Martín, Fernando Díaz Martín, Antonio Leiva Mangas y Agustín de las Heras Alvarez y Ramón Hernández Barroso; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados y declaro de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo. — Julio Cienfuegos". (Rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, Fernando Díaz Martín, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Badajoz a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio Cienfuegos. — El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.682

"Industrias M. E. M.", S. A.

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo, a las cinco de la tarde, en el

domicilio social (Avenida de Cataluña, números, 61 y 63), a los efectos del artículo 16 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión social del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1954. — El Secretario del Consejo, (ilegible).

Núm. 2.686

Sindicato de Obligacionistas de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 7.º de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias autorizada por el Notario de Zaragoza D. Francisco Palá Mediano en 5 de marzo de 1953, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para que delibere y adopte acuerdos sobre lo siguiente:

Aprobación o censura de la gestión del Comisario, confirmación en el cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

Reglamento interno del Sindicato.

La Asamblea se reunirá en primera convocatoria a las doce de la mañana del día 3 de junio de 1954 en el salón de actos de la S. A. "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (calle de San Miguel, número 10), de dicha ciudad.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las doce de la mañana del 4 de junio de 1954 en el mismo local expresado anteriormente.

Podrán asistir a la Junta los obligacionistas que, mediante presentación de los títulos o de certificados de su depósito en cualquier establecimiento de crédito, soliciten la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

La representación podrá delegarse en cualquier otra persona, aunque no sea obligacionista, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Entidad emisora o al Comisario del Sindicato.

Zaragoza, 12 de mayo de 1954. — El Comisario Presidente, Rafael Pastor.